



***MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS, C.A.***

“ACTA DE TRASPASO DE PODERES”

*En la ciudad de San Pedro Sula Departamento de Cortés, a las cinco en punto de la tarde del día jueves veinticinco de enero del año dos mil dieciocho.- **Sesión Inaugural Solemne**, que se efectúa con motivo de la Toma de Posesión de la nueva Corporación Municipal de esta ciudad para el período 2018 - 2022.- Presidió el ciudadano **Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal** reelecto, con la asistencia de los siguientes Miembros de la Corporación Municipal salientes: y del Secretario Municipal, **Abg. Doris Amalia Diaz Valladares** que da fe de todo lo actuado.- Destacándose dentro del programa elaborado al efecto, para la celebración de este magno acontecimiento los puntos siguientes:*

- No. 1.** *Palabras de Bienvenida por el Maestro de Ceremonias*
- No. 2.** *Invocación a Dios*
- No. 3.** *Interpretación del Himno Nacional de Honduras.*
- No. 4.** *La Señora Secretaria Municipal, Abogada Doris Amalia Diaz Valladares, dio lectura íntegra a la Certificación del Acta No. 001-2018 emitida por la Secretaria de la Gobernación Departamental de Cortés, en la que consta que en esta fecha los miembros de la*

*Corporación Municipal de San Pedro Sula, electos para el periodo 2018-2022, rindieron ante el Gobernador Departamental de Cortés el juramento de ley; en la misma consta también la certificación del Punto Único de la Sesión Extraordinaria celebrada el diecisiete de Diciembre del año Dos Mil diecisiete donde se declaran electos los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de San Pedro Sula para un periodo comprendido de cuatro años, a los siguientes ciudadanos y ciudadanas: **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO, ALCALDE MUNICIPAL, LILIA UMAÑA MONTIEL, VICE ALCALDESA, LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ, PRIMER REGIDOR, JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, SEGUNDO REGIDOR, MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA, TERCER REGIDOR, MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS, CUARTA REGIDORA, RENE ALTAMIRANO INTERIANO, QUINTO REGIDOR, JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN, SEXTO REGIDOR, FATIMA PATRICIA MENA BAIDE, SÉPTIMA REGIDORA, JOSE JAAR MUDENAT, OCTAVO REGIDOR, RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA, NOVENA REGIDOR, LEMPIRA CUAUHEMOC VIANA MORA, DECIMO REGIDOR.** Cumpliendo con lo establecido en el artículo 102 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, previo a la posesión de sus cargos presentaron sus promesas de ley ante la Gobernadora Departamental Licenciada Zoila Wiladina Chiang expresando lo siguiente: **“Prometo ser fiel a la Republica cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”** acto seguido los declaró en posesión de sus cargos firmando para constancia ante la Secretaria del Despacho.- El Tribunal Supremo Electoral habiendo efectuado las operaciones matemáticas, para establecer la suma de los votos obtenidos por municipio y por departamento de cada partido político y determinar los cocientes que señala la Ley para la elección de las autoridades Supremas y Municipales y en aplicación de los Artículos 2, 4, 6, 47, 51, 189, 196, 202 reformados*

por Decreto No. 206-87 del 29 de Noviembre de 1987, ratificado por Decreto No. 28-88 del primero de Marzo de 1988, 236, 237, 294, 295 de la Constitución de la República; 1, 2, 4, 56-A reformado por Decreto No. 147-86 del 27 de Octubre de 1986, 83, 104 Literal P, 111, 112, 187, 188, 190, 194, 196, 197, 198, 200, 201, 202 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas; Decreto No. 58-88, del 28 de Abril de 1988 y Decreto 123-88 del 29 de Octubre de 1988, Decreto 134-90 de la Ley de Municipalidades: Declara electos Alcalde y Regidores Municipales de San Pedro Sula, Departamento de Cortés a los siguientes Ciudadanos: **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO, ALCALDE MUNICIPAL, LILIA UMAÑA MONTIEL, VICE ALCALDE, LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ, PRIMER REGIDOR, JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, SEGUNDO REGIDOR, MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA, TERCER REGIDOR, MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS, CUARTA REGIDORA, RENE ALTAMIRANO INTERIANO, QUINTO REGIDOR, JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN, SEXTO REGIDOR, FATIMA PATRICIA MENA BAIDE, SÉPTIMA REGIDORA, JOSE JAAR MUDENAT, OCTAVO REGIDOR, RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA, NOVENO REGIDOR, LEMPIRA CUAUTEMOC VIANA MORA, DECIMO REGIDOR.** Consta además en el acta que los Miembros Municipales electos rindieron ante el Gobernador Departamental la Promesa Constitucional que sigue: **“PROMETO SER FIEL A LA REPÚBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES”.**

No. 6. El Señor Alcalde Municipal saliente, *Armando Calidonio Alvarado*, brindó un elocuente discurso del periodo de Gobierno 2014-2018 a la concurrencia.

No. 7. Se procedió a la imposición de la Banda y entrega del Bastón de Mando en señal del Traspaso de Poderes al Señor Alcalde Municipal reelecto por pueblo de San Pedro Sula, **Ing. Armando Calidonio Alvarado**.

No. 8. El Señor Alcalde Municipal reelecto, **Ing. Armando Calidonio Alvarado**, hace uso de la palabra brindando un emotivo discurso, expresando su agradecimiento al pueblo sampedrano por su apoyo y ratificando su compromiso con el desarrollo de la Ciudad de San Pedro Sula ofreciendo poner todo su interés y el de sus compañeros corporativos para beneficio de este municipio y sus habitantes.

No. 9 Se levantó la sesión y dado su carácter, se firma la presente acta para constancia por los miembros de las Corporaciones: Saliente y Entrante, y el Secretario Municipal que da fe de lo actuado.

Corporación Saliente (Administración 2014-2018)

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Lilia Umaña Montiel
Vice Alcaldesa Municipal

Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián
Regidora Quinta

Lic. Doris Elena Sunsery
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Ítalo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Decimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal

Corporación Entrante (Administración 2018-2022)

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Lilia Umaña Montiel
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Primero

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Marlon Guillermo Lara Orellana
Regidor Tercero

Mirna Lideni Di Palma Avalos
Regidora Cuarta

Abg. Rene Altamirano Interiano
Regidor Quinto

Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman
Regidor Sexto

Abg. Fátima Patricia Mena Baide
Regidora Séptima

Dr. José Jaar Mudénat
Regidor Octavo

Rina Maricela Mancia Chavarria
Regidora Novena

Lempira Cuauhtémoc Viana Mora
Regidor Decimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal